

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 041 /
RETIRO, 25 FEB. 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 087 de fecha 11 de Enero de 2016 "Semanas Costumbristas Rurales";

4º Decreto Exento N° 616 de fecha 22 de febrero de 2016 "Fiesta Tradicional Camelias";

5º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere arrendar equipo mecano consistente en escenario modular de 12 x 8 x 1.5 metro con parrilla metálica posterior de 7 metros de alto para complementar realización de Show artístico en el sector de Los Cuarteles los días 26, 27 y 28 de febrero de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para instalar todo el equipamiento que involucrado el día y hora requeridos y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1º Arriéndese equipo mecano consistente en escenario y parrilla metálica al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de las actividad:

- Ruth Meriño Rojo, Rut. 13.616.083-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$544.700.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipo mecano consistente en escenario y parrilla metálica de 7 metros de altura para complementar Show artístico en el sector de Los Cuarteles los días 26, 27 y 28 de Febrero de 2016.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 087, cuenta 22.09.004.005.006 "Arriendo de mobiliario y otros", el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /